

BUIN, 16 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1795 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; Decreto Ley N° 3.063 DE 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 390, de fecha 06 de mayo de 2025, donde la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal, decretar transferencias de la Patente de Alcohol 4-399 y patente Microempresa Familiar 5-1138. Se adjunta:

- ✓ Providencia N° 6.471, ingresada por Demian Ortiz Bravo donde solicita transferencia de patente, de fecha 17 de abril de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Demian Ortiz Bravo.
- ✓ Certificado de residencia N° 1045, emitido por la Junta de Vecinos La Siembra a nombre de Demian Ortiz Bravo, de fecha 10 de abril de 2025.
- ✓ Mandato General, Repertorio N° 247, 2024, donde se le confiere el Mandato General Amplio a Demian Orsini Ortiz Bravo.
- ✓ Compraventa de patente comercial, suscrito entre Demian Ortiz Bravo y Carolina Bravo Vareto, de fecha 17 de abril de 2025.
- ✓ Certificado de antecedentes de Demian Ortiz Bravo, de fecha 16 de abril de 2025.
- ✓ Declaración Jurada de no estar afecto a las prohibiciones del Art. N° 4 de la Ley 19.925, de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, emitida por Notario Christian Yurin Araya a nombre de Demian Ortiz Bravo, de fecha 17 de abril de 2025.
- ✓ Copia vigente de Título de Dominio de propiedad ubicada en Calle María Vargas Calderón N° 728, Villa La Siembra, Buin, emitida por el Conservador de Bienes Raíces de Buin, de fecha 01 de agosto de 2024.
- ✓ Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades, Microempresas Familiares Ley 19.749, a nombre de Demian Ortiz Bravo, de fecha 14 de abril de 2025.
- ✓ Comunicación Inicio de Actividades ante SAG, a nombre de Demian Ortiz Bravo.
- ✓ Resolución Exenta N° 1813393801, que autoriza funcionamiento de Local de Expendio de Alimentos ubicado en María Vargas Calderón N° 728, Villa La Siembra Buin, de fecha 27 de septiembre de 2018.
- ✓ Modificación y actualización de información a nombre de Demian Ortiz Bravo, ante el Servicio de Impuestos Internos.

2.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO

1. Autorícese el cambio de nombre a título de transferencia de las patentes que se indican a continuación:

ROL	4-399
Giro patente	Minimercado
Domicilio de la patente	Calle María Vargas Calderón N° 728, Villa La Siembra
Titular enrolado	Carolina Bravo Vareto

I L U S T R E M U N I C I P A L I D A D D E B U I N

RUT	
-----	--

ROL	5-1138
Giro patente	Almacén- Lácteos- Pan -Bebidas- Confites – Cecinas
Domicilio de la patente	Calle María Vargas Calderón N° 728, Villa La Siembra
Titular enrolado	Carolina Bravo Vareto
RUT	

Se transfiere al siguiente contribuyente:

Nombre o razón social	Demian Orsini Ortiz Bravo
RUT	

2.- La patente continuará funcionando en el mismo domicilio autorizado por la Municipalidad.

3.- Inscríbase en el Rol Municipal el cambio de nombre de las Patentes anteriormente señaladas, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30º del Decreto de Ley N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. CMG. VZS.MSS. vma
DISTRIBUCIÓN:
- Correo
- D.A.F.
- Archivo SECMU.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE